



**MODELO BOLSA  
SUST\_3**

<b>CÓDIGO DE LA BOLSA:</b> BS/2024/166	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 30 de julio de 2024	<b>BOUC:</b> 30 de julio de 2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A SUSTITUTO/A	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	
<b>DEPARTAMENTO:</b> ESTUDIOS EDUCATIVOS	

**1º** Reunidos los siguientes miembros de la Comisión de Selección que participan en el proceso de creación de la bolsa:

PRESIDENTE: Gonzalo Muñoz, Valentín

SECRETARIA: Redondo Duarte, Sara

VOCAL: Benítez Sastre, Laura

VOCAL: Penna Tosso, Melani

VOCAL: Sánchez Alba, Bienvenida

manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**2º** De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de creación de bolsa de profesorado sustituto, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, resuelve y hace público:

a) La propuesta de creación de la bolsa, incluyendo al/a los siguiente/s aspirante/s:

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Puntuación Total</b>
Muñoz Arranz, Milagros María	6,83
Fernández Sánchez, María Luisa	5,80



b) La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia docente (0-3,5 puntos)				2. Otra experiencia docente (0-1 puntos)		3. Experiencia profesional y/o investigadora (0-3,5 puntos)				4. Formación académica y docente (0-1 puntos)		5. Grado de Doctor (0-1 puntos)		TOTAL
	1.1	1.2	1.3	Total	2.1	Total	3.1	3.2	3.3	Total	4.1	Total	5.1	Total	
Muñoz Arranz, Milagros María	1,1	0	0,20	<b>1,30</b>	1	<b>1</b>	1,4	1	1	<b>3,4</b>	0,63	<b>0,63</b>	0,5	<b>0,5</b>	<b>6,83</b>
Fernández Sánchez, María Luisa	2,5	0	0	<b>2,5</b>	0	<b>0</b>	0	1	1	<b>2</b>	0,8	<b>0,8</b>	0,5	<b>0,5</b>	<b>5,80</b>
Gordillo Cedeño, Yara Elizabeth	0	0	0	<b>0</b>	1	<b>1</b>	1,5	0,5	0,45	<b>2,45</b>	0,5	<b>0,5</b>	0,5	<b>0,5</b>	<b>4,45</b>
Bañares Marivela, Elena	0,6	0	0,1	<b>0,7</b>	1	<b>1</b>	0	0,55	1	<b>1,55</b>	0,11	<b>0,11</b>	0,5	<b>0,5</b>	<b>3,86</b>
Álvarez Gallego, Oscar Jesús	0,5	0,2	0	<b>0,7</b>	0,12	<b>0,12</b>	1,5	0	0	<b>1,5</b>	0,6	<b>0,6</b>	0	<b>0</b>	<b>2,92</b>
García Mínguez, Lorena	0,25	0	0,10	<b>0,35</b>	0	<b>0</b>	0,50	0	1	<b>1,5</b>	0,31	<b>0,31</b>	0,5	<b>0,5</b>	<b>2,66</b>
Núñez Ossorio, Verónica	0,30	0	0	<b>0,30</b>	0	<b>0</b>	0	0,5	0,5	<b>1</b>	0,20	<b>0,20</b>	0,5	<b>0,50</b>	<b>2</b>
Sacristán Romero, Francisco	0,7	0	0	<b>0,7</b>	0,05	<b>0,05</b>	0	0	0,75	<b>0,75</b>	0	<b>0</b>	0	<b>0</b>	<b>1,5</b>
Martín de la Hermosa, Paula	0	0	0	<b>0</b>	1	<b>1</b>	0,2	0	0	<b>0,2</b>	0,1	<b>0,1</b>	0	<b>0</b>	<b>1,3</b>
Bonnet Jerez, José Luis	0	0	0	<b>0</b>	0	<b>0</b>	0	0	0	<b>0</b>	0	<b>0</b>	0	<b>0</b>	<b>0</b>



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1	Experiencia docente universitaria en el área de conocimiento para la que se convoca la bolsa (0-3,5 puntos)
1.1.-	Docencia universitaria (afín al área de conocimiento): hasta 2,5 puntos.
1.2.-	Evaluaciones docentes: hasta 0,5 puntos.
1.3.-	Otros méritos: hasta 0,5 puntos.
2	Otra experiencia docente en el área de conocimiento para la que se convoca la bolsa (0-1 puntos)
2.1.-	Experiencia docente no universitaria: hasta 1 punto.
3	Experiencia profesional y/o investigadora en el área de conocimiento para la que se convoca la bolsa (0-3,5 puntos)
3.1.-	Experiencia profesional (en el área de conocimiento): hasta 1,5 puntos.
3.2.-	Participación en Proyectos de Investigación: hasta 1 punto.
3.3.-	Publicaciones relacionadas con la experiencia profesional y congresos, conferencias, seminarios impartidos: hasta 1 punto.
4	Formación académica y docente (0-1 puntos).
4.1.-	Formación académica y docente (hasta 1 punto).
5	Grado de doctor (0 -1 puntos).
5.1.-	Grado de doctor, mención internacional y premio extraordinario (0-1 puntos).

3º c) Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión
Palomares Rodríguez, Gemma	4
Sanz Morales, Leyre	4
Tortosa Entrenas, Silvia	4

- (1) No acredita estar en posesión del título oficial de grado o equivalente o postgrado oficial.
- (2) No acredita estar en posesión del certificado oficial de nivel de idiomas (C1).
- (3) No presenta justificante de abono de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) Otros \_\_\_\_\_

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: Valentín Gonzalo Muñoz	Firmado: Sara Redondo Duarte

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:

\_\_\_\_\_